

ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 27 de setiembre de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las nueve y veinte minutos del veintisiete de setiembre de 2023, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la Sede Central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **Petitt Yolanda Meza Ostos**, Vice Presidenta del Consejo Directivo de EsSalud, y con la participación de los siguientes señores Consejeros (as):

PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

Petitt Yolanda Meza Ostos
Ángel Acevedo Villalba
César Enrique Chaname Zapata
Vicente Castro Yacila
Óscar Alarcón Delgado
Rolando Alfonso Torres Prieto

PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15° 16° y 20° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud aprobado por Acuerdo N° 31-16-ESSALUD-2016; así como por el numeral 2) del Acuerdo N° 10-6-ESSALUD-2023, se dio cuenta al colegiado de la participación no presencial (virtual) bajo las siguientes modalidades:

Modalidad asincrónica los señores **Cesar Oswaldo Linares Aguilar** y **María Soledad Melania Guiulfo Suárez-Durand**.

Modalidad sincrónica el señor **Ciro Abel Mestas Valero**.

Participan de la sesión, conforme lo indica el artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señorita **Catalina Francisca Onuma Cairampoma**, en su calidad de Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo; y el Dr. **Walter Efraín Borja Rojas** Gerente General de la institución.

También participan de la sesión los señores **Karina Jáuregui Arévalo** y **Eric Fermin Cruzalegui Arellano**, asesores de la Secretaría General, a fin de brindar el apoyo necesario que requieran los miembros del Consejo Directivo durante el desarrollo de la presente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, al contar con el quórum requerido por el Reglamento Interno de referido colegiado, dio inicio a la sesión y procedió a dar lectura de la agenda prevista para la presente sesión.

I) ORDEN DEL DÍA

1.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2024 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2024 (Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP).

La Secretaria del Consejo Directivo, invitó a la sala a los señores Hernán García Cabrera, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, quien paso a presentar la propuesta de Plan Operativo Institucional POI 2024 y Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024, lo acompañaron: Milagros Cruz Yarlequé Gerente de Presupuesto, Donatila Concepción Ávila Chávez Gerente de Planeamiento Corporativo, Mónica Patricia Carpio Llacuachaqui Gerente de Planificación y Evaluación de Inversiones.



INTERVENCIONES

- La Vicepresidenta, interviene para consultar como estaba el pago del reembolso por pago del subsidio de incapacidad temporal, por cuanto tenía conocimiento que EsSalud no estaba reembolsando oportunamente dicho subsidio.
- El Consejero Castro, consulta si había auditorias que permitan controlar la atención de los trabajadores con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos – SCTR quienes ante accidentes de trabajo utilizan la cartera de servicios de EsSalud y no la cartera de servicios de las clínicas.
- El Consejero Torres, interviene para referir que hay una Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que establece medidas de prevención, por lo que resulta necesario realizar actividades de articulación entre los intervinientes para que la referida ley se cumpla.

Sobre el particular, el Gerente General señala que respecto al tema de la incapacidad temporal de trabajo tiene conocimiento que dicho aseguramiento es bajo y no hay una autoridad nacional que tenga a su cargo dicho tema, pues EsSalud tiene a cargo Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR salud y la ONP SCTR pensión, lo que efectivamente conlleva que EsSalud preste atención en caso de accidentes laborales como accidentes.

Asimismo, que la Institución está trabajando mecanismos de control respecto de los descansos emitidos por médicos de EsSalud, pues el crecimiento de certificado se ha incrementado en más del 54% respecto del año anterior, siendo este tema de atención mediata en la agenda institucional; en ese sentido, EsSalud está trabajando en la emisión de certificados de incapacidad temporal en línea para lo cual se suscribirá convenios con IPRESS privadas, para que dicha data pueda ser trazable, auditable y medible.

- En ese estado de la sesión, el Consejero Acevedo señaló que la información presentada es cualitativa, debiendo contener información objetiva, medible y cuantificable. Se presentan acciones, pero no se dice cuanto va a costar, el área responsable y en cuanto tiempo.

Asimismo, consulta cual es el método matemático o académico que se utilizó para proyectar las cifras presentadas del 2023, pues precisa que hay el método "run rate" el cual permite proyectar cifras con diez o quince años de antigüedad con mayor exactitud y eficiencia.

En ese sentido, en algunos rubros tenían crecimiento del 50% (sesiones odontológicas) y otros del 5% (consulta externa) respecto del año anterior, hay un desequilibrio entre la media, la mediana y el crecimiento total, lo cual debe ser explicado de una manera más científica.

- El Consejero Chaname, consulta, que documento formal, obligatorio da por sentado, escrito o prometido que se realizaran 22 millones de consultas externas, considerando que antes de la pandemia EsSalud realizaba 23 millones de consultas externas y con 20% más de personal se estima realizar 1 millón menos de consultas y si con esa cifra se cierra la brecha de consulta.
- El Consejero Acevedo, señala que es importante comparar la data, así por ejemplo en el caso del POI y PIA 2024 de EsSalud, la data del próximo año debe ser comparada con tres quiebres: i) contra el año anterior, ii) contra el año prepandemia y iii) por lo menos contra diez o quince años atrás.
- El Gerente General precisó que desde que asumió el cargo se abocó a revisar las cifras del PIA y POI 2024, habiendo tomado conocimiento que FONAFE estableció como fecha máxima para ingresar la información a dicho fondo el 28 de setiembre de 2023.
- Sobre el particular, la Vicepresidenta solicita a la Gerencia General coordine con FONAFE a fin que se amplie el plazo para ingresar la información del PIA y POI 2024 en la plataforma de dicho fondo.

- En ese estado de la sesión a pedido de los consejeros se invita a ingresar a la sala a los siguientes funcionarios:

- ✓ Publio Roman Maldonado, Gerente Central de Gestión Financiera – GCGF.
- ✓ Rubén Cabello Pardo, Gerente de Prestaciones Económicas.
- ✓ Alberto Luis Cortez Bocanegra, Sub Gerente de Prestaciones Económicas.
- ✓ Juan Luis Herrera Chejo, Gerente Central de Operaciones – GCOP.
- ✓ Omar Saavedra Mantilla, Gerente Financiamiento De Las Prestaciones De Salud

- El Consejero Acevedo, enfatiza que en los cálculos presentados no se había realizado la deflatación pues no tiene el mismo costo una consulta médica del año 2019 respecto de una consulta médica del año 2023, inclusive se observa de la presentación realizada que algunos presupuestos han bajado y por inflación deben tener un incremento mínimo del 9%.
- El Consejero Mestas, manifiesta que debía revisarse los gráficos relacionados a la incapacidad temporal de trabajo, el mismo cuya tendencia es al alza; sin embargo, lo que se debe planificar es disminuir la discapacidad e incapacidad y aumentar la consulta preventiva.
- El Consejero Acevedo, solicita que los gráficos relacionados a la incapacidad temporal de trabajo, sea presentado en valores financieros. Presupuesto bien hecho, presupuesto económico bien respaldado en actividades, cuantificado, medido y comparado.
- El Consejero Chaname, refiere que la redacción muestra un desfase brutal de la meta, presupuesto y gobernanza del objetivo, enfatizando que siendo un punto de agenda tan relevante no se encuentran todos los gerentes para su sustentación.

En ese mismo sentido, consulta cuáles son los siniestros proyectados y cuáles son las acciones que se van a realizar para que no se desborde, Como se van a gestionar los riesgos, y eso deben estar en las acciones operativas del POI (atenciones preventivas y estas deben estar cuantificadas).

Asimismo, señala que los Gerentes Centrales deben hacer un análisis de consistencia de las metas que aparecen en el Plan Operativo Institucional - POI 2024 y cuanto de eso se colige con el Presupuesto del 2024 (de forma distinta a la que ha presentado el Gerente Central de Gestión Financiera – GCGF), puesto que lo importante es cuanto vamos a atender, cuál va a ser la brecha, como se va a producir, y cuando eso este claro justificar el presupuesto asignado a servicios no personales (cuantos terceros se va a contratar, donde y que función van a hacer) Cuanto es lo que se va a producir por redes, en prestaciones económicas, salud y sociales, y esto cuanto va a costar y sobre la base de los ingresos priorizar el gasto y Como se va a constituir la reserva técnica

Así como, que resultaba importante escuchar a los gerentes para que nos expliquen cómo estamos, y el compromiso de ellos de trabajar metas, y que el POI se pueda trabajar sobre metas y producción, no sobre resultados porque este último es una falacia, las metas permitirán que los asegurados tengan las atenciones que necesitan.

- El Consejero Alarcon, señala que consideraba relevante aprobar el POI y PIA 2024 presentado, pero que sin embargo tiene las siguientes observaciones:
 - i) El referido a la propuesta del proyecto de trasladar el pago del bono por cierre de pliego para el 2024 cuando con la modificación presupuestal aprobada el pago del bono estaba previsto realizarse el 2023.

El Consejo Directivo aprobó la modificación presupuestal para permitir la cobertura de las acciones de personal propuestas por la Gerencia Central de Gestión de las Personas – GCGP, entre las que se encuentra el bono por cierre de pliego en cumplimiento de los acuerdos suscritos de buena fe con sindicatos en el contexto de un proceso de negociación colectiva.

SEGURO SOCIAL DE SALUD

ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, FONAFE comunicó a EsSalud su postura respecto a la modificación presupuestal y al acuerdo del Consejo Directivo de EsSalud, señalando incluso de manera apresurada, por decir lo menos, que los "daños y perjuicios" generados a EsSalud será responsabilidad del Consejo Directivo, inmediatamente, EsSalud actuando con la prudencia debida comunicó su postura a FONAFE con argumentos contundentes, proponiendo además, se realicen reuniones entre los equipos técnicos institucionales a efectos de examinar el tema.

En ese sentido, EsSalud debería insistir en su postura, más aún si se trata también de evitar un conflicto que afectaría a los asegurados teniendo la disponibilidad presupuestal para cumplir con un acuerdo suscrito de buena fe.

- ii) En el rubro Otros Servicios No Personales estos se incrementan sustancialmente de 2.4. millones a 347.4 millones debido a la reclasificación del gasto para la contratación de servicios no personales (locadores) para cubrir brecha institucional de personal asistencial y administrativo.

Al respecto, la institución estaría contratando trabajadores para actividades de naturaleza subordinada mediante contratos de locación de servicios.

- El Consejero Chaname, observa que en la propuesta de POI y PIA 2024 no se ha incluido; la devolución de horas; así como, lo relacionado a la implementación de las salvedades derivadas de la Auditoría a los Estados Financieros 2022

VOTACIÓN

Por tanto, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros; así como, a las consideraciones expuestas en la presente sesión por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, luego de la deliberación respectiva, **no aprobaron el acuerdo propuesto**, conforme al siguiente detalle:

➤ **EN CONTRA: Presencial: Petitt Meza Ostos, Vicente Castro Yacila, Rolando Torres Prieto, Oscar Alarcón Delgado, Cesar Enrique Chaname Zapata y Angel Acevedo Villalba.**

No Presencial Sincrónica - **Ciro Abel Mestas Valero**

No Presencial Asincrónica - **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participo mediante correo electrónico de fecha 27 de setiembre de 2023.

➤ **A FAVOR: No Presencial Asincrónica - César Oswaldo Linares Aguilar (Presidente del Consejo Directivo)**, quien participo mediante correo electrónico de fecha 27 de setiembre de 2023.

II) PEDIDOS**Consejero Torres**

- a) Mediante carta de fecha 27 de setiembre de 2023, el Cuerpo Médico de la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria manifiesta su oposición, por considerarla antitécnica, a una presunta propuesta de la Presidencia Ejecutiva difundida en los medios de comunicación sobre la descentralización del PADOMI. Al respecto, solicito un informe con relación a la existencia o no de dicha propuesta, y, de existir, se nos alcance dicha propuesta y un análisis de su contenido.

- b) Mediante carta de fecha 26 de setiembre de 2023, la Coordinadora Nacional de Sindicatos de EsSalud – CONASISS alcanzó su preocupación respecto a la no inclusión del pago del bono por cierre de pliego e informa que iniciarán una huelga nacional el 10 de octubre de 2023, por lo que solicita realizar las acciones correspondientes a efectos de viabilizar el cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo para el pago del bono por cierre de pliego a efectos de evitar el desencadenamiento del conflicto laboral en la institución que afectaría la atención de los asegurados.

Siendo las doce y treinta y tres, del veintisiete de setiembre del 2023, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Petitt Yolanda Meza Ostos



Ciro Abel Mestas Valero



Ángel Acevedo Villalba



Vicente Castro Yacila



Óscar Alarcón Delgado



Rolando Alfonso Torres Prieto



César Enrique Chaname Zapata



María Soledad Melania Guiulfo Suárez-Durand



Abog. Catalina F. Onuma C.
Secretaria General (e)
ESSALUD